INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, febrero veinticuatro (24) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió el oficio radicación número ORIPSAI2021EE07 calendado febrero 23 de 2021 emitido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLAS suscrito por el doctor KERMIT MATTHEW JACKSON MAY como Registrador Principal, mediante el cual manifiesta que se inscribió la cancelación del embargo en el folio de matrícula inmobiliaria número 450-15204. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00201-00

AGREGAR a la presente demanda el oficio radicación número ORIPSAI2021EE07 calendado febrero 23 de 2021 emitido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLAS suscrito por el doctor KERMIT MATTHEW JACKSON MAY como Registrador Principal, mediante el cual manifiesta que se inscribió la cancelación del embargo en el folio de matrícula inmobiliaria número 450-15204, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Libertad y Orden
República de Colombia

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Cali

D.E.C.C.